



Acta N° 003-2021-CF

Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 01/02/2021

Siendo las quince horas del lunes 01 de febrero del 2021, se reunieron virtualmente, mediante la plataforma Google Meet, los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, bajo la Presidencia de la Señora Decana MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio; siendo los demás miembros del Consejo de Facultad los docentes Dr. Jorge Quintanilla Alarcón, Dr. Máximo Fidel Baca Neglia, Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa, el estudiante Miguel Serrano Córdova, Rocio Stephanie Boza Calcina; actuando como Secretario Académico el Ing. Abner Josué Vigo Roldán, con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. Aprobación de la Directiva del Ciclo Taller de Tesis para la Obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC,
2. Aprobación del Proyecto del I Ciclo Taller de Tesis Virtual para Pregrado 2021.
3. Pedidos pendientes de los miembros consejeros.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana da inicio la Sesión.

AGENDA:

1. APROBACIÓN DE LA DIRECTIVA DEL CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNAC.

La Sra. Decana comparte en pantalla la Directiva del Ciclo Taller de Tesis, presentando por la coordinadora Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas, procediendo el Secretario Académico, profesor Abner Vigo Roldán, a darle lectura para su revisión y/o aprobación. El profesor Quintanilla manifiesta que se tiene que revisar en general la Directiva y adaptarlo a las condiciones actuales (virtual). La Sra. Decana expresa que tenemos los lineamientos de adecuación.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°015-2021-CF)

Pasar la Directiva del Ciclo Taller de Tesis para la Obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC, a la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía, para su evaluación y opinión.

2. APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL I CICLO TALLER DE TESIS VIRTUAL PARA PREGRADO 2021.

La Sra. Decana comparte en pantalla el proyecto del I Ciclo Taller de Tesis Virtual, presentando por la coordinadora Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas, procediendo a dar lectura el profesor Vigo Roldán, para su revisión y/o aprobación.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°016-2021-CF)

Pasar el Proyecto del I Ciclo Taller de Tesis Virtual para Pregrado 2021, a la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía, para su evaluación y opinión.

3. PEDIDOS PENDIENTES DE LOS MIEMBROS CONSEJEROS.

a) El profesor Quintanilla Alarcón, Director (e) del Departamento Académico, remitió el Oficio N° 014-2021-DDA-FIARN de fecha 28 de enero del 2021, en el que envía el proyecto de programas de elaboración de instrumentos de Gestión, con la finalidad de elaborar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y Manual de Perfil de Puestos (MPP) para su aprobación del Consejo de Facultad.

El profesor Quintanilla Alarcón manifiesta que había la necesidad de ordenar normativamente la facultad, y por eso se ha pensado en elaborar los instrumentos de gestión administrativa y académico; en la parte administrativa hay que elaborar el ROF, el cual tiene que estar coherente con el ROF de la universidad, elaborar el manual de perfil de puestos, hay que hacer un documento para justificar cuantos puestos necesitamos en la facultad para operar y hacer una enseñanza de calidad. Ahora estamos adecuados a la realidad y tenemos docentes ordinarios, por planillas, CAS y COS, la universidad no tiene un CAP y por ello no tenemos plazas para nombramiento y promoción. La FIARN debe ser la Facultad modelo que debe tener su ROF y su Manual de Perfil de Puestos, para lo cual se ha propuesto nombrar una comisión para que elabore los instrumentos de gestión, con la presencia de una Dra. de Administración (asesora) que tiene mucha experiencia en hacer reglamentos y no va a cobrar, sólo hay que tramitar al Decano de la FCA que le asigne 5 horas no lectivas para que trabaje con nosotros; además va a incorporar a una alumna de administración, que la docente recomiende, para que haga toda la parte administrativa.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°017-2021-CF)

CONFORMAR la Comisión para la elaboración de instrumentos de gestión: Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y Manual de Perfil de Puestos (MPP); el cual estará integrado por los siguientes docentes:



- Dr. Jorge Quintanilla Alarcón
- Dr. Máximo Fidel Baca Neglia
- Lic. Carmen Rosa Pérez Ramírez (Asesora, apoyo Inter Facultativo - FCA)

b) El profesor Quintanilla Alarcón pide, sobre las evaluaciones y calificaciones, que el Consejo de Facultad debe emitir un acuerdo para que no modificar ni alterar la estructura de calificaciones, que ya ha sido aprobado y esta normado, y comunicar a los docentes para que no se repita el caso de un docente que modificó la estructura de calificaciones. La Sra. Decana expresa que esto es una falta, así como también no colocar las notas de los estudiantes en el momento oportuno, el docente no debe cambiar la fórmula publicada en el silabo. El profesor Milla Figueroa expresa que sería bueno que se saque una directiva indicando cómo se debe evaluar Responsabilidad Social e Investigación Formativa; se debe pedir a las autoridades que saquen un documento guía, un instructivo, o dar las pautas para evaluar en Responsabilidad Social e Investigación Formativa. Además, no todas las asignaturas tienen para evaluar responsabilidad social; pido dar solución a estos temas, para evitar discordancia con los docentes. El docente Jorge Quintanilla sugiere que se acuerde hacer talleres para invitar a todos los docentes de la facultad y discutir sobre la investigación formativa, hay una norma que el VRI ha emitido, hay que revisarlo y difundirlo; y con relación a Responsabilidad Social de igual manera hay que hacer otro taller para discutir colectivamente con todos los docentes y ver si podemos sacar 1 o 3 proyectos de responsabilidad social; que la primera semana de marzo sea investigación formativa y la segunda semana de marzo responsabilidad social. Es estudiante Serrano Córdova expresa que el Consejo de Facultad debería solicitar a la unidad de investigación crear el taller que propone el profesor Quintanilla. El estudiante Díaz Méndez expresa que sobre el reglamento investigación formativa el profesor Milla indica que no hay lineamientos o directivas, pero si hay una resolución por parte del Consejo Universitario con N°150-2018-CU en el cual da los lineamientos de cómo se debe llevar en la facultad por parte de los docentes y estudiantes sobre investigación formativa, y sobre el tema de responsabilidad social como indican, hay oficinas en la facultad que se puede encargar que haga una directiva de cómo se puede realizar en los cursos de la Facultad.

La Sra. Decana expresa que a nosotros nos evalúan en función a los programas de sensibilización, incluso con una resolución de por medio otorguemos el certificado al docente que ha sido organizador, el estudiante como participante, quedando para la facultad la evidencia de que ha hecho un programa; en cuanto a Investigación formativa, tiene un reglamento, pero no es claro.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

(Acuerdo N°018-2021-CF)

Acuerdo:

- 1.- **ENCARGAR** a la **UNIDAD DE INVESTIGACIÓN** elaborar un programa sobre Investigación Formativa, en coordinación con la Dirección de Departamento Académico, para que sea sociabilizado con los docentes, en la primera semana de marzo del 2021.
- 2.- **ENCARGAR** al **CENTRO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL** de la Facultad, elaborar un programa sobre Responsabilidad Social, en coordinación con la Dirección de Departamento Académico, para que sea sociabilizado con los docentes, en la segunda semana de marzo del 2021.
- 3.- **ENCARGAR** a la **DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO** de la Facultad, exhortar a los docentes a no modificar la fórmula considerada en los silabos, la cual está consignada en el modelo educativo UNAC.

c) El profesor Quintanilla Alarcón pide crear una comisión que proponga un mecanismo de virtualización de todas las gestiones de la facultad. Expresa que la Universidad ha nombrado una comisión para modernización de la gestión, nosotros con todos los reglamentos que sacamos, tenemos que ir comenzando a la virtualización, ya no más una mesa de partes en físico, tenemos que encargar a un docente o contratar para que nos preparen la adecuación; hay que hablar con especialistas para ver si conocen el trabajo o quizás darle un pago para que poco a poco vaya ordenando. La Sra. Decana expresa que todos los documentos al final quedarían virtualizados e incluso las clases van a quedar virtualizados. El profesor Quintanilla Alarcón expresa que uno de los acuerdos debe ser iniciar el proceso progresivo de virtualización de todas las normas internas de la facultad, encargando a la decana que haga las coordinaciones para su implementación. La Sra. Decana expresa que lo podemos pasar para Planeamiento, ponerlo dentro del POI.

d) El estudiante Serrano Córdova pide que se aclare sobre los requisitos para los egresados, en cuanto a su Constancia y su Bachillerato con la nueva Ley Universitaria, pues ya que en el ciclo 2020-B terminó la primera promoción.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

(Acuerdo N°019-2021-CF)

Acuerdo:

Trasladar a la Dirección de Escuela Profesional, para que aplique el Reglamento de Estudios de la UNAC y la Resolución N° 374-2019-CF-FIARN sobre el periodo de Prácticas Pre Profesionales, para solicitar la Constancia de Egresado.

e) El estudiante Serrano Córdova pide aclaración sobre los requisitos para las prácticas pre profesionales, y además pregunta qué va a hacer el Consejo de Facultad o la Facultad para apoyar a los estudiantes que están en busca de prácticas pre profesionales.



La Sra. Decana expresa que dentro del CERS se ha designado una profesora para hacer el seguimiento al egresado (prácticas pre profesionales). El estudiante Díaz Méndez expresa que muchos estudiantes desconocen el procedimiento de las prácticas pre profesionales, también desconocen a quien solicitar la Carta de presentación y el convenio. El profesor Quintanilla Alarcón expresa que se debe acordar elevar al Rector actualizar la norma o el reglamento; ya que, en la práctica el reglamento que emitió la DUERS señala que se emita la carta de presentación, la validación de prácticas, convenio, etc. y como Seguimiento al Egresado es otra Dirección no hay un reglamento de cómo se relaciona ambas oficinas. Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo: (Acuerdo N°020-2021-CF)
Trasladar al Centro de Extensión y Responsabilidad Social, para su atención; asimismo, dar solución a las prácticas pre profesionales que están en su despacho, cuyos estudiantes se habían amparado en la resolución N°261-2016-CF-FIARN, dado que no tenían conocimiento de la nueva.

f) El Estudiante Serrano Córdova pide buscar soluciones para los alumnos que están presentando problemas con el curso de tesis I. Expresa que el problema está con los estudiantes de traslado interno; si ya se convalidaron sus cursos, por qué no pueden matricularse en los cursos del ciclo de nivelación. La Sra. Decana comparte en pantalla el Oficio N° 011-2021-TERCIO ESTUDIANTIL-FIARN de fecha 21 de enero del 2021, mediante el cual el tercio estudiantil informa que 8 alumnos de la FIARN por la modalidad de traslado interno han presentado problemas para realizar su matrícula en el ciclo de nivelación 2021-N.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente
Acuerdo: (Acuerdo N°021-2021-CF)
Que la Dirección de Escuela Profesional coordine con el Vicerrectorado Académico para su atención correspondiente.

g) El estudiante Miguel Serrano pide que se aclare sobre la forma como se van a llevar a cabo los laboratorios del 2020-B, virtual o presencial, y cuándo se iniciará; además, cuál sería el mecanismo en la que se va a llevar a cabo, pregunta va haber matrícula?. La Decana expresa que ya tenemos la propuesta de grupos horarios; pero no se sabe cuándo va a empezar; estamos esperando la resolución de Consejo Universitario, ya que no hay ninguna decisión definida si va a ser virtual o presencial.

h) El estudiante Miguel Serrano pide se informe sobre las subvenciones que se otorgaron a los docentes y estudiantes. El secretario académico, profesor Josué Vigo Roldán, manifiesta que ya se ha hecho un resumen de los beneficiados con las subvenciones, la cual se les alcanzará oportunamente. Luego del alcance hecho por el Secretario Académico, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente
Acuerdo: (Acuerdo N°022-2021-CF)
Que la Oficina de Secretaria Académico remita al Tercio Estudiantil la relación de financiamientos y/o subvención de los docentes y estudiantes, presentados y aprobados en el Consejo de Facultad.

i) La estudiante Stefani Boza Calcina solicita a pedido de los estudiantes que, debido a la gran demanda, se aperture un nuevo grupo horario (02A) de la asignatura Termodinámica Aplicada a la IA en el Ciclo de Nivelación 2021-N. Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente
Acuerdo: (Acuerdo N°023-2021-CF)
APROBAR, la apertura del grupo horario de Teoría y Práctica; así como la designación del docente, de la siguiente asignatura del Ciclo de Nivelación 2021-N, a desarrollarse en forma virtual mediante aplicaciones multiplataforma según corresponda:

ASIGNATURA	G.H.	HORARIO	AULA	DOCENTE
Termodinámica Aplicada a la IA	02A	T. Ma. 8:00 a 10:30	FIARN4A07	Matamoros De La Cruz, Jorge
		T. Ju. 13:00 a 15:30	FIARN4A07	Matamoros De La Cruz, Jorge
		P. Ma. 10:30 a 12:10	FIARN4A07	Matamoros De La Cruz, Jorge
		P. Ju. 15:30 a 17:10	FIARN4A07	Matamoros De La Cruz, Jorge

Siendo las 18:32 horas del mismo día, la Decana da por concluida la sesión.

Fdo. Ms.C. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.- Decana de la FIARN - UNAC.- Sello de la Decana.

Fdo. Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.- Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales
ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN
Secretario Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
MSc. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO
DECANA